

Jordi Collel y Carme Escudé (2002), La violència entre iguals a l'escola: el Bullying, *Àmbits de Psicopedagogia*, 4, febrer 2002, pp. 20-24. (Original en lengua catalana).

La violencia entre iguales en la escuela: el *Bullying*.

1. Abuso de poder

El abuso de poder es una práctica antigua como el tiempo. Siempre han existido personas -mayores y pequeñas- que presentan conductas agresivas o que explotan los puntos débiles de los demás en su provecho. No entraremos en la discusión de si ahora hay más violencia que antes o si ésta es más grave, pero en los últimos años se ha producido un incremento de la percepción general de la violencia como problema (Elliot, 1997). Parece que la sociedad occidental está tomando conciencia de que estas conductas abusivas son perjudiciales para todos, tanto para el que las provoca, como para el que las sufre, así como para el entorno que las permite de una forma más o menos abierta o encubierta.

De alguna manera las víctimas han ido tomando la palabra, poco a poco se van dando cuenta de que es necesario denunciar las agresiones. Y esto va ocurriendo en los distintos escenarios donde este tipo de violencia se ejerce, a veces con absoluta impunidad y otras con la connivencia de la autoridad responsable.

Los medios de comunicación, haciéndose eco de estos hechos, hablan de la *violencia doméstica* refiriéndose al abuso de poder que se ejerce en el anonimato del hogar, generalmente por parte del hombre contra la mujer, de la cual a veces los niños son testigos mudos y demasiado a menudo parte implicada.

También se empieza a hablar de *mobbing* o *acoso moral en el trabajo*, refiriéndose al abuso de poder que ejerce la jerarquía o los compañeros del mismo rango, o incluso los subordinados constituidos en poder fáctico. En el mundo laboral se trata de una violencia mucho más psicológica que física.

También hace ya unos años que las “novatadas” en los cuarteles fueron prohibidas explícitamente por las autoridades militares (lo que no supuso su total desaparición, no obstante).

Por lo que se refiere a niños y jóvenes en edad escolar, según los diferentes estudios y países se utilizan diferentes términos para designar aquellas conductas de maltrato y victimización por abuso de poder que se dan entre ellos: *Bullying*, *Peer Harassment*, Intimidación, Maltrato...

Este fenómeno se enmarca en los comportamientos problemáticos de los jóvenes (agresión, indisciplina, vandalismo...) con unas características propias que lo convierten en objeto de una atención especial. Se trata de una violencia insidiosa, que se va instalando poco a poco, como una nueva forma de relación.

Las causas de esta violencia son múltiples y no podemos atribuir su origen propiamente al sistema escolar; pero hay que resaltar la paradoja de que mientras por una parte estas actitudes reflejan una rebeldía que caracteriza a los jóvenes, por otra reproducen inconscientemente ciertos “valores” de esta misma sociedad que los jóvenes rechazan: son los valores de una sociedad que privilegia la ley del más fuerte,

donde el diálogo no existe: los valores de una sociedad que no soluciona los problemas con la negociación y el pacto, sino con posturas intransigentes o bombardeos “humanitarios”.

1.1. El abuso de poder entre iguales

El noruego Dan Olweus es uno de los primeros en estudiar el fenómeno de la victimización en el entorno escolar, que denomina Bullying. Lo define como *una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un/a alumno/a contra otro/a, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: descenso de la autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que dificulta su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes (Olweus, 1983).*

Este término no se refiere a agresiones organizadas o espontáneas, en las que se busca recíprocamente el mal mutuo, ni a los actos de vandalismo u otros comportamientos problemáticos que se podrían manifestar de una manera más o menos abierta en el entorno escolar. Es un **tipo de violencia que a menudo sólo se manifiesta bajo la superficie de las relaciones observables en la escuela, oculta casi siempre para los adultos, pero bien conocida por el alumnado**. Por eso es un tipo de violencia difícil de identificar y de diagnosticar en cuanto a su grado de gravedad, y por tanto también de eliminar.

Estos comportamientos, que no son nuevos, se dan en todos los contextos socio-culturales, y no únicamente en los sectores de población marginales, como se podría pensar en un principio.

El maltrato entre iguales puede tomar diferentes formas. Se suelen utilizar las categorías siguientes:

Maltrato físico

- Indirecto: esconder, robar o romper cosas de alguien...
- Directo: pegar, amenazar con armas...

Maltrato verbal

- Indirecto: hablar mal de alguien, difundir rumores falsos...
- Directo: insultar, utilizar apodosos...

Exclusión social

- Indirecta: ignorar, ningunear...
- Directa: excluir, no dejar participar a alguien en una actividad...

Maltrato mixto (físico y verbal)

- Amenazar para intimidar, obligar a hacer cosas –chantaje-, acosar sexualmente...

1.2. La investigación sobre el Bullying

El primer estudio sistemático se inicia en los países escandinavos a partir de un potente estudio longitudinal. De hecho, estos países han sido pioneros, tanto por lo que se refiere al estudio del fenómeno y a las herramientas diagnósticas como a la creación e instauración de programas de tratamiento y prevención en las escuelas. Aún son una referencia obligada.

A partir de los estudios de Olweus, otros países europeos inician investigaciones sobre la violencia escolar: el Reino Unido, Irlanda, Italia, Portugal... En Alemania, Holanda y la zona flamenca de Bélgica el maltrato entre iguales se ha estudiado independientemente pero se ha incorporado a una comprensión más amplia de la violencia en la sociedad y en la escuela. En Francia, debido a su propia problemática, el fenómeno de la violencia escolar se aborda desde la perspectiva general de los actos antisociales de los jóvenes.

El estudio sobre el bullying se ha extendido en los últimos años de manera considerable; se han realizado investigaciones casi por todas partes. Encontramos estudios en países tan diversos como: EE.UU., Australia, Japón, Canadá, Brasil, Arabia Saudí...

En el Estado español, el estudio de este fenómeno es relativamente nuevo. Es necesario mencionar el *Informe del Defensor del Pueblo sobre violencia escolar (1999)*¹ y el recientemente aparecido informe sobre *Joventut i Seguretat a Catalunya (2001)*².

El *Informe del Defensor del Pueblo* es el resultado de una investigación sobre la violencia entre iguales en el ámbito escolar en todo el estado español, coordinada por el Departamento de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid. Se trata de un estudio transversal, con una muestra de 3.000 estudiantes de ESO de entre 12 y 16 años, de 300 centros educativos públicos y privados ubicados en el territorio de las diferentes comunidades autónomas. También fueron entrevistados los jefes de estudios de todos los centros de la muestra, para comparar las dos visiones.

El estudio *Joventut i Seguretat a Catalunya*, emitido conjuntamente por los Departamentos de Enseñanza e Interior de la Generalitat de Catalunya, es el estudio transversal de una muestra de 7.400 jóvenes escolarizados de entre 12 y 18 años aproximadamente. Investiga la agresión entre iguales y otros comportamientos incívicos dentro y fuera de la escuela, y el consumo de drogas. La encuesta se llevó a cabo durante el primer trimestre del curso 2000/01.

1.3. Conclusiones generales

No es objeto de este escrito detallar los estudios realizados en torno al *bullying* - los estudios son numerosos y difícilmente comparables – pero se pueden extraer algunas conclusiones generales:

¹ Informe del Defensor del Pueblo sobre violencia escolar (Madrid 1999).
<http://www.defensordelpueblo.es/informes/espec99/vescuno.pdf>

² Joventut i Seguretat a Catalunya (2001). www.gencat.es/interior/docs/int_js00.htm.

1. El maltrato entre iguales es un fenómeno general que se produce en todos los países donde se ha estudiado.
2. Los datos de incidencia no son homogéneos, ya que tanto las muestras como los procedimientos de recogida de datos, así como los diseños y los análisis estadísticos son diferentes según los países.
3. Aparecen una serie de tendencias por lo que se refiere al género, curso escolar o edad, el tipo de abuso más frecuente y el lugar donde se producen.
4. Por lo que se refiere al género:
 - Los chicos tienen mayor participación tanto en el papel de agresor como en el de víctima.
 - Las formas más usuales de abuso perpetrado por los chicos son las formas directas (pegar, amenazar, insultar...) mientras las chicas utilizan en mayor medida las formas indirectas (hablar mal de alguien, difundir rumores, excluir...).
5. En cuanto a la edad, el momento de mayor incidencia de conductas de *bullying* se sitúa entre los 11 y los 14 años, a partir de ahí va disminuyendo progresivamente a medida que aumenta la edad.
6. En cuanto al tipo de abuso más frecuente, en primer lugar se sitúa el maltrato verbal (insultos, motes...) seguido por el físico (peleas, golpes...) y en tercer lugar el maltrato por aislamiento social (ignorar, rechazar, no dejar participar...). Los casos de amenazas con armas y acoso sexual son muy escasos en todos los estudios.
7. Los lugares donde se dan estas agresiones varían según el nivel: en Primaria el lugar más frecuente es el patio, en Secundaria se diversifican, aumentando la frecuencia en pasillos y aulas.

En cuanto a la incidencia es preciso atender a las siguientes consideraciones: tomando como referencia los países de nuestro entorno, la incidencia de episodios de maltrato en los centros escolares del estado español es relativamente baja, especialmente en los tipos de maltrato más grave.

Ahora bien, este dato aparentemente positivo no nos debe llevar al error de menospreciar el problema. Según el *Informe del Defensor del Pueblo*, la convivencia en los centros “todavía dista –y mucho- de aproximarse al nivel mínimo exigible, que sería aquél en el que los episodios violentos entre los alumnos fueran, en el peor de los casos, esporádicos y ocasionales”.

El estudio “*Joventut i Seguretat a Catalunya*” revela los siguientes porcentajes en cuanto a los protagonistas de los incidentes violentos:

- Algo más del 9 % de los estudiantes encuestados se declara predominantemente víctima de acciones continuas.
- El 9 % se reconoce autor de este tipo de acciones.
- El 3,5% se declara víctima y también victimizador.

Por lo que se refiere al tipo de abuso:

- El 10,5 % de los estudiantes encuestados refiere agresiones verbales.
- El 5,6 % manifiesta que han dicho mentiras sobre él/ella o que le han hecho quedar mal.
- El 2,4 % refiere haber recibido golpes y empujones.
- El 1,3 % refiere haber sufrido robos y destrozos.
- El 0,6 % refiere amenazas para obligarle a hacer cosas que no haría.

2. Importancia de las relaciones en el desarrollo de los niños y jóvenes.

Las experiencias que tienen los niños y adolescentes con sus iguales, junto con las que proporciona la familia, la escuela y otros entornos sociales próximos, tienen una marcada influencia en la adaptación social de la persona a lo largo de su vida. No nos extenderemos en resaltar la importancia que tienen estas interacciones en el desarrollo de los niños y jóvenes, interacciones que facilitan el aprendizaje de un amplio abanico de habilidades y actitudes que influyen en el desarrollo social y que también contribuyen al desarrollo emocional y cognitivo en gran medida.

A diferencia de las relaciones que los niños y jóvenes mantienen con los adultos, en las relaciones entre los propios niños y adolescentes domina la igualdad de estatus; es decir, sus relaciones tienen un carácter no jerárquico, se mueven en el plano de la simetría horizontal, de ahí la consideración de iguales.

En su forma más general, el fenómeno del abuso consiste en *la opresión reiterada, tanto psicológica como física, hacia una persona con un poder menor, por parte de otra persona con un poder mayor* (Farrington 1993). Este desequilibrio puede ser muy evidente (una persona con más fuerza física o un grupo de personas contra un individuo) o bien pasar mucho más inadvertido, por ejemplo, cuando se trata de diferencias psicológicas.

Cuando en las relaciones entre iguales a las que hacemos referencia se rompe el equilibrio de fuerzas, éstas se convierten en abusivas y favorecen los procesos de victimización. Es entonces cuando merecen todo nuestro interés y nuestra dedicación profesional.

Las relaciones que establecemos con los demás nos estimulan a dar lo mejor de nosotros mismos y nos hacen crecer, pero no siempre es así: a través de una relación de maltrato psicológico, de victimización, se puede llegar a destrozar a una persona.

Este tipo de violencia suele ser mal conocida o incluso ignorada por los adultos. Parece como si nuestra sociedad no fuese capaz de percibir esta forma de violencia indirecta y con el pretexto de la tolerancia se volviese indulgente: a veces, las formas menos intensas (ciertos insultos, motes, exclusión en juegos y tareas...) pueden gozar de un grado de permisividad e indiferencia desconocedor de las graves consecuencias que estas conductas pueden tener para sus protagonistas. Sin olvidar que probablemente son el germen de otras conductas antisociales posteriores.

La investigación *Joventut i Seguretat a Catalunya* nos habla de que los casos más preocupantes se encuentran en la población especialmente afectada. El porcentaje de estos chicos y chicas es del 3,1 % del total de la muestra. Es decir, 3 de cada 100 alumnos sufren agresiones una vez a la semana o más y ellos mismos las perciben como importantes.

Estos chicos y chicas merecen toda nuestra atención. Como veremos, la exposición continuada a estos procesos victimizadores pone en peligro su desarrollo y puede ser causa de trastornos mentales en la adolescencia o en la edad adulta.

2.1. La dinámica bullying

El proceso de victimización de un chico o chica por parte de sus iguales, pongamos por ejemplo por los compañeros de clase, está relacionado con el esquema dominio-sumisión. Esta relación asimétrica de poder se pone de manifiesto cuando un individuo o grupo de individuos en una escalada de acciones diversificadas de hostilidad y falta de respeto a la valía personal del otro llegan a hacerle la vida imposible, creando así un círculo de victimización.

Puede comenzar por un detalle sin importancia, como reprocharle alguna singularidad, ponerle un mote e ir pasando lentamente y de manera progresiva, si el entorno lo permite, a otros actos más graves (reírse, burlarse, aislarle, agredirle físicamente...). Finalmente la persona asediada entra en una situación de la cual difícilmente puede salir sin ayuda externa.

Básicamente hay cuatro tipos de protagonistas: el agresor (bully), la víctima, los compañeros observadores y los adultos.

- **El agresor:** puede actuar solo y/o en grupo.
- **La víctima:** con frecuencia se encuentra aislada.
- **Los compañeros:** es frecuente la falta de apoyo por parte de los compañeros que, en el mejor de los casos observan sin intervenir y con demasiada frecuencia se añaden a las agresiones y amplifican el proceso. Esto se explica desde dos vertientes: por una parte el miedo a sufrir las mismas consecuencias si apoyan a la víctima, (mientras le agreden a él/ella, no se meten conmigo) y por otra por el fenómeno de contagio social que fomenta la participación en los actos de intimidación.
- **Los adultos** (padres y maestros), a menudo sólo detectan el problema cuando ha tomado unas proporciones evidentes y con frecuencia graves. Hay que tener en cuenta que los niños comunican más las situaciones de riesgo a padres y maestros, pero en el caso de los adolescentes el grado de comunicación es notablemente inferior (Ortega 1992).

2.2. El perfil psicológico de los protagonistas del bullying

No podemos categorizar un perfil psicológico para los protagonistas principales (agresor, víctima) pero parece evidente, y diversos estudios lo confirman, que las características, las cogniciones sociales y las conductas de los agresores, víctimas y agresores-víctimas pueden diferir considerablemente.

En el caso del agresor, y pese a las controversias existentes, se dibujan dos tipologías:

- Predominantemente dominante: con una tendencia a la personalidad antisocial.
- Predominantemente ansioso: con una baja autoestima y niveles altos de ansiedad.

En el caso de las víctimas es más difícil concretar unas características psicológicas, pero generalmente se encuentran dos tipos de víctimas:

- La víctima clásica: físicamente débil, que refuerza las actitudes del agresor llorando, quejándose manifestando dolor, con pocas habilidades sociales (Hodges y Perry, 1996). Generalmente tiene pocos amigos, y consecuentemente menos protección de sus iguales y más posibilidades de ser rechazado.
- La víctima provocadora: puede contribuir a la conducta de intimidación por ser irritante (Ej. hiperactivo) (Kumpulainen 1998) o bien por presentar cualquier diferencia física respecto al grupo (etnia, cuerpo, altura, vestido...) o maneras de ser o de pensar propias y que difieren de la mayoría (Espelage et al. 1999).

El tercer grupo se categoriza como agresores-víctimas, es decir, chicos y chicas que por una parte son victimizados por algunos compañeros pero que a su vez victimizan a otros. En Cataluña se cifra este grupo en un 3,5 %.

Hay que tener en cuenta que la conducta de intimidación o bullying debe entenderse como un fenómeno relacional y dinámico y hace falta analizar variables fuertemente implicadas, como las familiares, las sociales y las escolares. Por ejemplo, se ha demostrado que los estilos parentales autoritarios o punitivos, la disciplina inconsistente, la indiferencia o la falta de calor emocional abundan en los antecedentes familiares de los chicos y chicas implicados en conductas bullying.

Pero hay que tener presente que, de la misma forma que no se conoce la causa directa de la conducta de intimidación, tampoco se sabe por qué algunos niños/as de los que podría esperarse que manifestaran una conducta intimidadora no lo hacen. Puede ser que factores del entorno social o escolar del niño impidan que el bullying crezca o se mantenga (Pope 2000).

3. El bullying como factor de riesgo de trastornos conductuales o psicológicos

A veces puede parecer que las peleas entre niños o jóvenes no tienen importancia, que son cosas de chiquillos, etc. y hasta cierto punto es así, pero también es un hecho demostrado que la exposición a situaciones de victimización, de manera sistemática y duradera en el tiempo, es un factor de riesgo de trastornos psicológicos, tanto para los agresores como para las víctimas al tiempo que habla de forma poco favorable del entorno social en que se producen.

Los chicos y chicas involucrados en bullying refieren más trastornos psicológicos y problemas conductuales que los no involucrados.

Los chicos y chicas victimizados refieren más altas tasas de síntomas psicossomáticos, ansiedad y depresión, una baja autoestima, soledad, aislamiento, baja concentración y baja adaptación escolar (¿precursor o resultado?). También manifiesta miedo a ir a la escuela y en el grupo de las chicas se han observado trastornos de la ingesta (anorexia y bulimia).

En los agresores se da depresión, ansiedad, y trastorno por déficit de atención con hiperactividad y una tendencia a desarrollar una personalidad antisocial en la edad adulta. Otros aspectos a resaltar son la inseguridad en algunos casos, el rechazo a la escuela y el consumo de sustancias.

El grupo de chicos y chicas que son agresores y víctimas a la vez es el que presenta un riesgo más alto. Particularmente los chicos presentan más trastornos de conducta externalizada y problemas de hiperactividad y las chicas más problemas internalizados (Kumpulainen 1998).

Uno de los estudios recientes realizado en Finlandia (Riittakerttu Kaltiala-Heino et al. 2000), con una muestra de 17.643 jóvenes entre 14 y 16 años señala que la implicación del bullying está asociada a un riesgo de trastornos mentales concurrentes y que éstos afectan casi en la misma medida a los chicos como a las chicas implicados, con pocas diferencias.

También se han hecho estudios centrados en el tipo de maltrato. Craig (1998) encuentra una asociación entre maltrato indirecto y ansiedad y depresión informada por los niños, y Sharp (1995) encuentra que el maltrato indirecto está asociado a niveles más altos de estrés comparado con el maltrato directo. Crick (1998) muestra que la agresión indirecta predice la futura adaptación escolar mejor que la agresión abierta y directa.

3.1. Persistencia de la conducta bullying

Parece demostrado que la exposición repetida a este tipo de conductas es un factor de riesgo importante para trastornos psicológicos y de conducta. En este sentido puede ser interesante hacer referencia al estudio longitudinal de Kumpulainen (1999) que investiga la persistencia de la conducta en una muestra de 1.268 niños cuando tenían 8 años (estudio 1) y cuatro años después, cuando tenían 12 (estudio 2).

En los dos momentos se observa una mayor frecuencia de chicos que de chicas, tanto en el grupo de agresores, como en el de agresores-víctimas, como en el de víctimas, aunque en este último la diferencia es mínima.

El número de chicos y chicas implicados en conductas bullying desciende ligeramente en los 4 años del periodo de seguimiento y un número importante cambia de situación: algunos agresores se convierten en agresores-víctimas. Casi la mitad de los implicados en las conductas bullying en el segundo momento habían estado implicados en las mismas conductas 4 años antes.

Los niños y las niñas considerados agresores-víctimas en el primer estudio estuvieron implicados con mayor frecuencia en situación de bullying 4 años después.

Este estudio concluye que el bullying es una conducta frecuente entre niños y niñas y que tiende a persistir durante diversos años. Los niños que son a la vez agresores y víctimas se encuentran en una situación de mayor riesgo para continuar implicados en una situación de bullying durante largos periodos de tiempo. Los niños implicados en bullying presentan a menudo trastornos psiquiátricos y alteraciones psicológicas.

3.2. Conclusiones

Las relaciones entre iguales no se dan sin conflictos; ahora bien, el conflicto, por sí mismo, no es malo. Es cuando estos conflictos se enquistan y toman forma de abuso

de poder, o cuando ésta es la manera habitual de relacionarse cuando podemos hablar de situación de riesgo.

Las conductas de abuso entre iguales, si son reiteradas y persistentes durante un periodo de tiempo lo bastante largo, pueden ser origen de trastornos mentales que pueden llegar a ser graves en la adolescencia y en edad adulta.

Creemos que no es erróneo decir que el bullying en la escuela tiene una más baja prioridad de intervención comparado con las conductas disruptivas u otras más visibles y, tratándose de una violencia silenciosa, insidiosa... que no interfiere, con frecuencia es ignorado o menospreciado por los propios profesionales.

El tratamiento efectivo de la violencia escolar es, entre otras cosas, directamente proporcional a la definición de estos fenómenos y las conductas de baja intensidad deben incluirse en esta definición, sobretodo cuando los niños se muestran perturbados por estas conductas.

El informe Delors³ considera la función que tiene la educación en su globalidad y nos habla del aprendizaje de la convivencia como uno de los cuatro pilares en que debe basarse la educación del siglo XXI, dándole la misma importancia que al aprendizaje de los conocimientos, procedimientos, actitudes y valores.

Y es que el aprendizaje social, a menudo efectuado a la sombra de una escuela dirigida más a los aspectos conceptuales y que además, transmite un sistema de valores poco coincidentes con los del entramado social en el que se ubica, es muchas veces una asignatura poco valorada. Y se convierte en una escuela que sobrevalora el papel del maestro y olvida el de los iguales, el de "otros", que ejercen una influencia determinante, sobretodo cuando el niño construye la propia concepción del mundo físico y social.

Es importante identificar qué conductas pueden ser constitutivas de bullying. Es necesario actuar para detener el bullying en el ámbito escolar, y es necesario hacerlo con actuaciones tanto a título individual de los implicados como también en el ámbito grupal o social.

En el primer caso, según el grado de afectación, todavía es posible la mediación; en el ámbito de grupo pueden ser útiles los programas de resolución de conflictos, de competencia social, de dinámica de grupos...

Finalmente, una intervención psicosocial aconsejaría la revisión y mejora de las estrategias comunicativas de la sociedad en general y de la comunidad escolar en particular.

4. Bibliografía

Craig, V.M. (1998). The relationship among bullying, victimization, depression, anxiety and aggression in elementary school children. *Personality and Individual Differences*, **24**, pp. 123-130.

³ Informe Delors: Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. www.unesco.org.

- Crick, N.R. and Bigbee, M.A. (1998). Relational and overt forms of peer victimization: a multiinformant approach. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 66, pp. 337-347.
- Espelage, D., Asidao, C.S., and Vion, S. (1999). APA's 1999 Annual Convention, aug 20-24 Boston. www.apa.org/monitor/oct99/cf3.html.
- Farrington, D.P. (1993). Understanding and preventing bullying. In *Crime and Justice*. Vol. 17. M. Tonry (Ed.). Chicago: University Chicago Press, pp. 381-458.
- Hodges, E.V.E. and Perry D.G. (Fall, 1996). Victimization is never just child's play. *National School Safety Center News Journal*, 4-7.
- Kaltiala-Heino, R., Rimpelä, M., Rantanen, P., and Rimpelä, A. (2000). Bullying at school – An indicator of adolescents at risk for mental disorders. *Journal of Adolescence*, 23, 661-674.
- Kumpulainen, K., Räsänen, E., Henttonen, I. (1999). Children involved in bullying: psychological disturbance and the persistence of the involvement. *Child abuse and Neglect*, 23, 1253-1262.
- Kumpulainen, K., Räsänen, E., Henttonen, I., Almqvist, F., Kresanov, K., Linna, S.L., Moilanen, I., Piha, J., Purra, K., and Tamminen, T. (1998). Bullying and psychiatric symptoms among elementary school-age children. *Child Abuse and Neglect*, 22, 705-717.
- Olweus, D. (1983). Low school achievement and aggressive behaviour in adolescent boys. En D. Magnusson y V. Allen (Eds.). Human development. *An interactional perspective*. New York: Academic Press, pp. 353-365.
- Ortega, R. (1992). Relaciones interpersonales en la educación. El problema de la violencia escolar en el siglo que viene. *Revista de Educación y Cultura*, 14, pp. 23-26.
- Pope. A. (2000). www.aboutourkids.org/articles/bullies.html.
- Wolke, D., Woods, S., Bloomfield, L., and Karstadt, L. (2000). The association between Direct and Relational Bullying and Behaviour Problems among Primary School Children. *J. Child Psychol. Psychiat.* Vol. 41 no. 8, pp. 989-1002.